

### 5.3 Plantilla de la Inspección Fiscal en 2020

La plantilla está integrada por las dos plazas de Fiscal Jefe Inspector y Teniente Fiscal, así como por las ocho plazas de Inspectores Fiscales, exigiéndose estatutariamente al menos 20 años de servicio en la Carrera Fiscal para ser Fiscal Jefe Inspector al tener que ostentar la categoría 1.<sup>a</sup> de Fiscal de Sala (art. 37.1), y 15 años para ocupar los demás cargos en la Inspección Fiscal (art. 36.1 p.º 3.º). La *antigüedad* en la Carrera Fiscal es un requisito temporal que se precisa también en otros cargos, así: 10 años en Fiscal Jefe de Fiscalía Provincial y Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica; Fiscales en la Fiscalía de la Audiencia Nacional y Fiscalías Especiales: Antidroga y Anticorrupción; 10 años en Fiscales adscritos a los Fiscales de Sala integrados en la Fiscalía General del Estado; 20 años en Fiscal de Sala; 15 años en Fiscal Superior de Fiscalías de Comunidades Autónomas, en Fiscalía Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Cuentas. Además, todos los puestos de la Inspección son de *nombramiento discrecional*, no se accede actualmente mediante concurso reglado. Asimismo, *la duración* de los cargos de Inspector Fiscal y Teniente Fiscal Inspector se limita al máximo de diez años. A su vez, los cargos de Jefe Inspector y Teniente Fiscal Inspector están sujetos a *renovación* a los cinco años del nombramiento (arts. 41.1 y 41.3). La temporalidad del cargo de Teniente Fiscal aparece justificada en la Exposición de motivos de la Ley 24/2007, que reformó el Estatuto, por la grave responsabilidad que los Tenientes Fiscales asumen en Fiscalías con Jefes de categoría 1.<sup>a</sup>

Durante el año 2020 cesaron en la Inspección Fiscal por cumplir el plazo máximo de permanencia de 10 años dos fiscales, y uno más dejó el cargo de Inspector al ser nombrado fiscal de la Fiscalía Anticorrupción, órgano fiscal del que procedía cuando se trasladó a la Inspección Fiscal. Estas circunstancias de cese o traslado determinaron la necesidad de repartir el trabajo que aquellos desempeñaban en la Inspección entre los restantes Inspectores.